

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 660

DALCAHUE, 11 de Julio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 848 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Ivette Bahamonde Gallardo, Honorarios Asimilado grado 18° de la E.M.S:** Asistir a curso de capacitación dictado por subdere en la ciudad de Puerto Montt los días 21 y 22/07/2016, viaja el día 20/07/2016 (viático): Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



~~CARA JES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~PABLO ANDRES LEMUS PEÑA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa